

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Junta General de Accionistas de la Compañía CENACOP S.A.
Presente.-

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía CENACOP S.A., pongo en su conocimiento el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012 para su estudio y resolución.

Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2012 se ha cumplido con los objetivos propuestos por el Directorio de la Compañía, los cuales fueron establecidos mediante una Planificación de trabajo que fue revisada mensualmente lo que nos permitió controlar todos los programas de trabajo preestablecidos conjuntamente con el Directorio y el personal de la Empresa.

Cumpliendo los procesos administrativos dimos prioridad al departamento Comercial y Ventas, en el presente año hemos logrado mantener a todos nuestros clientes tanto a pequeños como a potenciales, dando una atención esmerada con dedicación a la post venta. Hemos tenido problemas comunes que toda Empresa deba tener a los cuales les hemos dado solución inmediata. La cartera se ha mantenido sin cambios sustanciales lo que nos ha dado la liquidez necesaria para cubrir nuestras adquisiciones comerciales y pagar sin contratiempos a nuestros proveedores. En fin el equipo de trabajo se ha desenvuelto óptimamente con decisión, inteligencia y profesionalismo dejando en alto el nombre de Cenacop S.A.

En el área de Logística hemos hecho algunos cambios para asegurarnos la atención con calidad que damos a nuestros clientes. Este tema lo seguiremos analizando y panificando en el próximo año entre el Directorio y los proveedores de transporte de carga.

En conclusión, dejo expreso que nos hemos manejado de una manera eficiente y responsable, se ha optimizado los sistemas administrativos, económicos y financieros, hemos sido efectivos en toda la gestión empresarial lo cual se demuestra en los estados financieros que están bajo el conocimiento de los accionistas.

Cenacop S.A. Implementó totalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales determinan que es una empresa en marcha muy competitiva. Además informo que la implementación de las NIIF no tuvo impactos de relevancia en la transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera como pueden observar en los Estados Financieros que nos solicita la Superintendencia de Compañías.

Con respecto a los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que declaramos al Servicio de Rentas Internas, en el Estado de Pérdidas y Ganancias nos refleja los resultados del ejercicio económico del año 2012, tenemos que existe una utilidad del ejercicio de \$ 102.520,92 USD que comparada con el año anterior que fue de \$ 130.721,39 USD vemos que refleja un decremento de \$ 28.200,47 UDS, esto se debe a que habiendo un mayor incremento en ventas ordinarias con respecto al 2011 (el 7.21%), la rentabilidad entre las ventas y los gastos se han mantenido casi en el mismo nivel porcentual, en el 2011 tuvimos el 1,79%, en el 2012 el 1,31%), o sea, tuvimos a la par que incrementar los gastos en fletes,

remuneraciones, mantenimiento, etc., rubros que representan un mejor servicio y cumplimiento hacia nuestros clientes.

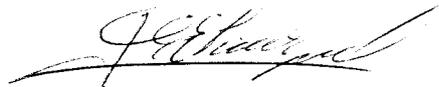
Como se puede apreciar la gestión ha sido eficiente, estamos seguros que en la planificación para el próximo año vamos a controlar los gastos de una manera eficaz sin perjuicio de nuestro desarrollo comercial.

En la conciliación tributaria podemos ver el beneficio que representa la participación de utilidad a los trabajadores en el valor de \$ 15.378,14 USD. El impuesto a la renta causado del presente ejercicio es de \$ 24.260,46 USD. Tenemos crédito tributario para el próximo año de \$ 3.391,65 USD. La utilidad neta en beneficio de los accionistas asciende a \$ 81.219,79 USD antes del cálculo de la reserva legal o cualquier otra reserva o liquidación que se autorice.

Sugiero a la Junta General de Accionistas que la utilidad líquida en beneficio de los Accionistas sea repartida de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y sujeta a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Tributario, y, girada cuando permita la liquidez de la compañía. A la vez que recomiendo a la Junta General estar atenta a los cambios que sugiera la Reorganización Empresarial en el 2013 con el fin de asegurar un excelente desenvolvimiento de los Administradores y del Directorio en la administración de la Compañía.

Notifico que no ha habido cambios en el paquete accionario en el presente año.

Atentamente,



Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo
GERENTE GENERAL